



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

**6594**

*Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de denegación de subvenciones amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se convocan ayudas para fomentar la formación deportiva de las mujeres al ámbito deportivo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (BOIB Núm. 165, 20 de diciembre de 2022)*

#### Hechos

1. Las personas que figuran en el anexo 1 de esta resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para fomentar la formación deportiva de las mujeres al ámbito deportivo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - *Next Generation EU*.
2. En fecha de 3 de mayo de 2023, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los puntos 7 y 15 de la convocatoria y emitió el informe técnico que sirvió de base a la Comisión Evaluadora para emitir el informe en el que se fundamentó o la propuesta de resolución que formuló la Dirección General de Deportes.
3. En fecha de 4 de mayo de 2023, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar el informe técnico y emitir el informe que sirvió de base al director general de Deportes para dictar la propuesta de resolución denegatoria.
4. La Propuesta de resolución del director general de Deportes de denegación de subvenciones al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se convocan ayudas para fomentar el deporte inclusivo, año 2023 publicada en la página web de la Dirección General de Deportes día 9 de mayo de 2023. (<https://www.caib.es/seucaib/es/200/persones/tramites/tramite/5504647/>)
5. Las entidades beneficiarias han dispuesto de 10 días hábiles para presentar alegaciones, y comunicar al órgano instructor la aceptación o renuncia de la propuesta.
6. Se han presentado diversas alegaciones a la propuesta de resolución.
7. En sesión de día 2 de junio de 2023, la comisión técnica valoró las alegaciones presentadas y no está conforme con el otorgamiento de la subvención a las entidades solicitantes que figuren en el anexo 1, por los motivos que se especifican.

#### Fundamentos de derecho

1. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración y para la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.
2. Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deban financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero de 2021).
5. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Islas Baleares.
6. La Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se convoca una subvención destinada a la formación deportiva de las mujeres en el ámbito deportivo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (BOIB Núm. 165, 20 de diciembre de 2022).

Por todo esto, dicto la siguiente

### Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención para ayudas para fomentar la formación deportiva de las mujeres al ámbito deportivo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - *Next Generation EU*. año 2023 a las entidades solicitantes que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que se especifican.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en fecha de la firma digital (4 de julio de 2023)

### El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

(Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de delegación de competencias y firma  
(BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019).

### ANEXO 1

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES DENEGADOS

**Motivo exclusión 1:** Fecha de finalización del curso no válida. Los cursos de formación tienen que finalizar entre el 1 de noviembre de 2022 i el 31 de agosto de 2023 (incluidos)

#### Expedientes excluidos motivo 1:

- FEF/2023-01 Sandra Olivieri Perea : Monitor de Natación Nivel (finaliza octubre 2022).
- FEF/2023-04 Lorena Minuesa Barcelo: Curso actualización de Juez Nacional Gimnasia rítmica (finaliza marzo 2022).
- FEF/2023-21 Inmaculada del Carmen González Sintés: Curso actualización de Juez Nacional Gimnasia rítmica (finaliza marzo 2022).
- FEF/2023-26 Carla García Ramírez: Curso árbitro de Voleibol – Nivel I + Acta electrónica (finaliza setiembre 2022).
- FEF/2023-27 Blanca Marroig Padilla : Curso Federativo Entrenadora Baloncesto- Nivel 0 (finaliza julio 2022).
- FEF/2023-31 Clàudia Valdés Lliteras: Curso árbitro de Voleibol – Nivel I + Acta electrónica (finaliza setiembre 2022).
- FEF/2023-39 Sara Guasch Torres: Curso árbitro de Voleibol – Nivel I + Acta electrónica (finaliza setiembre 2022).
- FEF/2023-41 Maria de Lluç Carbonell Capó: Curso actualización de Juez Nacional Gimnasia rítmica (finaliza marzo 2022).
- FEF/2023-45 Núria Rotger Truyol: Curso actualización de Juez Nacional Gimnasia rítmica (finaliza marzo 2022).
- FEF/2023-50 Maria Vallespir Noguera: Curso Juez Territorial Vela (finaliza julio 2022).
- FEF/2023-50 Maria Vallespir Noguera: Curso oficial de regates (finaliza setiembre 2022).
- FEF/2023-51 Ana Garcia Garzon: Curso de Juez Gimnasia Rítmica- Nivel I (finaliza setiembre 2022).
- FEF/2023-58 Margarita López Lluill: VIII Máster propio en alto rendimiento en deportes cíclicos (finaliza setiembre 2023).
- FEF/2023-62 Laia Ferrer Fraile: Curso árbitro de Voleibol – Nivel I + Acta electrónica (finaliza setiembre 2022).
- FEF/2023-63 Yasmin Camuñas Lekraty: Curso árbitro de Voleibol – Nivel I + Acta electrónica (finaliza setiembre 2022).
- FEF/2023-64 Aitana Glaser Márquez: Curso árbitro de Voleibol – Nivel I + Acta electrónica (finaliza setiembre 2022).

**Motivo exclusión 2:** la solicitud no es objeto de subvención.

#### Expedientes excluidos motivo 2:

- FEF/2023-05 Marina Garau Bosch : No presenta ningún curso.